

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO  
N° 1325**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C.** La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) “cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D.** Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E.** D.A. N° 1165 de fecha 29 de abril del 2026, donde designa a ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME como Administrador Municipal.
- F.** D.A. N° 1221 de fecha 5 de mayo del 2026, donde establece delegación de firma en Administrador Municipal.
- G.** D.A. N° 1155 de fecha 24 de abril del 2024, donde establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H.** Solicitud de Pedido Casa de Moneda de Chile RUT N° 60.806.000-6 por la suma de \$ 78.576 IVA incluido.
- I.** Disponibilidad Presupuestaria N° 745 de fecha 15 de mayo del 2026, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 79.000 imputados en la cuenta 215-22-04-001-001.
- J.** Ingresos de Tesorería N° 16715 a nombre de Juan Pierre Ohaco Adam, 16702 a nombre de Bernardita Herrera Piretta y 11336 de D. Renato Amaru Varas Piazza, pagando los derechos por duplicado de patente con sus respectivas solicitudes.
- K.** Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación hasta 100 UTM, valor UTM mes de mayo del 2026  $\$ 70.588 \times 100 = \$ 7.058.800$ ) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Transito	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director Tránsito y Transporte Público	3	23.866	71.598
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	14.967	29.934
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23.866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	21.537	43.074
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Evaluación	Director de DAF	2	23,866	47.732
	Director de Tránsito y Transporte Público	2	21.537	43.074
	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23,866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	21.537	43.074
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	17.657	35.314
			<b>TOTAL</b>	<b>845.896</b>

Valor desproporcionado para licitar servicio de copia placa remolque, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 %, (valor hora vigente desde enero a junio 2026, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

**CONSIDERANDO:**

- Que las copias de placas patente de carros de arrastre que se solicitan fueron adquiridas a la CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. a través de OC 2594-1777-SE24 de fecha 20.02.2024, por lo que se resuelve

**DECRETO:**

1. **AUTORIZA contratación** directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT N° 60.806.000-6** por la suma total de \$ 78.576 IVA incluido, correspondiente a 3 duplicado de placa patente carro de arrastre, de acuerdo al siguiente detalle:
  - EYB-124-0
  - EYB-144-0
  - EYB-106-0
- 2.- **EMITASE**, orden de compra, a través del Sistema de Información Mercado Público. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215 22 04 001 001, En el área de Gestión Interna.
- 4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

